INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN No. 004 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE LA PAZ

REF: CONVPAZ-004-2025

OBJETO: "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA VALLENATA Y SUS MANIFESTACIONES, EN EL 58º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA 2025, EN HOMENAJE A OMAR GELES, MEDIANTE APOYO A LOS CONCURSANTES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR".

ORDEN	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACION CRESCENDO	900951259-9
2	FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA	900346427-1

1.- PROPONENTE: FUNDACION CRESCENDO

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aportada	CUMPLE
Objeto Social	Verificado en el certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios	N/A	N/A
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	N/A	N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A).	Aporta anexo 2 suscrito por revisor fiscal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE

Certificado de Responsabilidad Fiscal	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION CRESCENDO**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO establecidas en la invitación.

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: FUNDACION CRESCENDO

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR EFICIENCIA **INDICADOR EFICACIA**	**REQUISITO**	**INDICADOR PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	≥ 0% o INDETERMINADO	50,0 %	CUMPLE El proponente subsana anexo 3 en debida forma.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el municipio requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.			CUMPLE El proponente subsana en debida forma los estatutos

REPUTACION	
Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a diez (10) años de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido.	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el FUNDACION CRESCENDO, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL establecidas en la invitación.

CAPACIDAD DEL PERSONAL		
Copia de los títulos a ser acreditados.	Aportado.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.	Aportado.	CUMPLE
Hojas de Vida	Aportado.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.	Aportado.	CUMPLE
Certificaciones laborales o contractuales	Aportado.	CUMPLE
si el título de pregrado o posgrado es expedido en el extranjero, deberán cumplir sobre lo dispuesto en materia de homologación de conformidad con la normativa interna.	N/A	N/A
Carta de compromiso	Aportado.	CUMPLE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA	EXPERIENCIAS	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador Logistico	Tecnico y/o Tecnólogo	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar como mínimo (2) experiencia como Apoyo logístico y/o Coordinador de Proyectos y/o Coordinador logístico Culturales y/o artísticos.	1	CUMPLE

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	CORPORACION EDUCATIVA NUEVA COLOMBIA	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – Anexo 5 experiencia diligenciado	X	
EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. De acuerdo a lo anterior se exigirá que la entidad sin ánimo de lucro aspirante deberá tener dentro de su objeto social: RELACIONADO CON LA EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo y objeto social exigido. Las entidades sin ánimo de lucro, que no tengan la actividad anteriormente señalada en su objeto social y presenten propuestas, esta será rechazada.	x	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

La ESAL Deberá acreditar como mínimo los siguientes contratos.

A. Dos (2) contratos o convenios con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas, proyectos o actividades para la organización de fiestas tradicionales, y/o encuentros culturales y/o artísticos, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso competitivo, valor expresado en S.M.M.L.V. a la fecha de terminación.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio o contrato respectivo.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CPS- 042 DE 2018	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES PARA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES ANCESTRALES DE LOS INDÍGENAS YUKPAS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$206.020.000	25/01/2018	05/02/2018	MUNICIPIO DE BECERRIL	**CUMPLE**
2	012 DE 2024	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONERVACION Y PROMOCION CIVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	$189.222.000	06/08/2024	09/11/2024	MUNICIPIO DE BECERRIL	**CUMPLE**

A. Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados por el proponente, deberá acreditar en su objeto u actividades ejecutadas, servicio de logística y publicidad cuyo valor del contrato sea igual o mayor al cien (100%) del P.O.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR SEA IGUAL O MAYOR AL CIEN (100%) DEL P.O.	CUMPLE/NO CUMPLE

012 DE 2024	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONERVACION Y PROMOCION CIVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	SI	**CUMPLE**

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION CRESCENDO**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO establecidas en la invitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 100 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
Experiencia adicional de la ESAL	50
Personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar	35
Mayor aporte ofrecido ESAL	15
TOTAL	**100**

1.1.1. Experiencia adicional de la ESAL (50 puntos)

Se asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con los Contratos o Convenios cuyo objeto obedezca al desarrollo de programas, proyectos o actividades para la difusión de expresiones culturales locales y apoyo logístico a festivales.

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este no supera el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos o no aporta contrato adicional alguno.	**00**	**00**
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 100% y el 200% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**20**	**20**
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 201% y el 400% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**30**	**30**
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera el 500% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**50**	**50**

Ítem	Número Del Contrato	Objeto	Valor	actividades para la difusión de expresiones culturales locales y apoyo logístico a festivales	%	Valor obtenido
1	001 DE 2019	DESARROLLO DE ACTIVIDADES FOLCLORICAS, ARTISTICAS, ACADEMICAS Y DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO,	$971.428.572 1,173.05 SMMLV	Cumple	supera el 500% el presupuesto oficial	50

		PROMOCION Y DIFUSIONES DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LOCALES Y LA PRESERVACION DE LAS TRADICIONES ANCESTRALES LOS INDIGENAS YUKPAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO DE LA PALETILLA DEL MUNICIPIOD E BECERRIL CESAR				

1.1.2. Personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar (35 puntos)

Teniendo en cuenta el perfil solicitado en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar este factor a través de certificado de vecindad emitido por la autoridad competente.

I	Puntos	Total Puntos
Si el proponente ofrece el perfil solicitados en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de La Paz	**35**	**35**

1.1.3. Mayor Aporte Ofrecido (25 puntos)

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 5% y el 14,9% del PO.	**08**	**08**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	**12**	**12**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9% del PO.	**15**	**15**

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE

La ESAL, ofreció como aporte un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000)	8 puntos	CUMPLE
TOTAL	8 PUNTOS	

RESUMEN

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	PUNTOS ASIGNADOS
Experiencia adicional de la ESAL	50	50
Mayor número de personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar	35	35
Mayor aporte ofrecido ESAL	15	8
TOTAL	**100**	**93**

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
APORTE DEL MUNICIPIO:	$ 44.700.000	CUMPLE
APORTE DE LA ESAL	$ 6.500.000	CUMPLE

1.- PROPONENTE 2: FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE

Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aportada	CUMPLE
Objeto Social	Verificado en el certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios	N/A	N/A
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	N/A	N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A).	Aporta anexo 2 suscrito por revisor fiscal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO establecidas en la invitación.

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: FUNDACION CRESCENDO

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR EFICIENCIA	**REQUISITO**	**INDICADOR PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	≥ 0% o INDETERMINADO	1,16%	CUMPLE

INDICADOR EFICACIA			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el municipio requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.			CUMPLE
REPUTACION			
Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a diez (10) años de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido.			CUMPLE

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el CRECIENDO CON CULTURA, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL establecidas en la invitación.

CAPACIDAD DEL PERSONAL		
Copia de los títulos a ser acreditados.	Aportado.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.	Aportado.	CUMPLE
Hojas de Vida	Aportado.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.	Aportado.	CUMPLE
Certificaciones laborales o contractuales	Aportado.	CUMPLE
si el título de pregrado o posgrado es expedido en el extranjero, deberán cumplir sobre lo dispuesto en materia de homologación de conformidad con la normativa interna.	N/A	N/A
Carta de compromiso	El proponente subsana compromiso de Karolin Vanessa Pinto Hermosilla	CUMPLE

CARGO	FORMACIÓN MÍNIMA	EXPERIENCIAS	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador Logistico	Tecnico y/o Tecnólogo	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar como mínimo (2) experiencia como Apoyo logístico y/o Coordinador de Proyectos y/o Coordinador logístico Culturales y/o artísticos.	1	CUMPLE

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	CORPORACION EDUCATIVA NUEVA COLOMBIA	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – Anexo 5 experiencia diligenciado	X	
EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. De acuerdo a lo anterior se exigirá que la entidad sin ánimo de lucro aspirante deberá tener dentro de su objeto social: RELACIONADO CON LA EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo y objeto social exigido.	x	

Las entidades sin ánimo de lucro, que no tengan la actividad anteriormente señalada en su objeto social y presenten propuestas, esta será rechazada.		

EXPERIENCIA ESPECIFICA

La ESAL Deberá acreditar como mínimo los siguientes contratos.

B. Dos (2) contratos o convenios con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas, proyectos o actividades para la organización de fiestas tradicionales, y/o encuentros culturales y/o artísticos, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso competitivo, valor expresado en S.M.M.L.V. a la fecha de terminación.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio o contrato respectivo.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	1028 del 2018	"APOYO A LA GESTIÓN PARA "APOYAR VERSIÓN (6) ENCUENTRO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PATILLAL Y MANIFESTACIONES FOLCLORICAS EN EL BARRIO SIETE (7) DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR" .	34.900.000,00 24,51 SMMLV	30/07/2018	30/08/2018	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Se le asiste razón al proponente por esta razón se declara como **CUMPLE**

2	1568 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN ENCUENTROS CULTURALES EN LA ZONA CORREGIMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO VALLEDUPAR.	64.900.000,00 45,59 SMMLV	21/11/2018	21/11/2018	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Se le asiste razón al proponente por esta razón se declara como **CUMPLE**

B. Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados por el proponente, deberá acreditar en su objeto u actividades ejecutadas, servicio de logística y publicidad cuyo valor del contrato sea igual o mayor al cien (100%) del P.O.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR SEA IGUAL O MAYOR AL CIEN (100%) DEL P.O.	CUMPLE/NO CUMPLE
1568 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN ENCUENTROS CULTURALES EN LA ZONA CORREGIMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO VALLEDUPAR.	SI	Se le asiste razón al proponente por esta razón se declara como **CUMPLE**

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO establecidas en la invitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 100 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
Experiencia adicional de la ESAL	50
Personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar	35
Mayor aporte ofrecido ESAL	15
TOTAL	**100**

1.1.4. Experiencia adicional de la ESAL (50 puntos)

Se asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con los Contratos o Convenios cuyo objeto obedezca al desarrollo de programas, proyectos o actividades para la difusión de expresiones culturales locales y apoyo logístico a festivales.

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este no supera el	**00**	**00**

presupuesto oficial expresado en salarios mínimos o no aporta contrato adicional alguno.		
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 100% y el 200% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**20**	**20**
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 201% y el 400% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**30**	**30**
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera el 500% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	**50**	**50**

Ítem	Número Del Contrato	Objeto	Valor	actividades para la difusión de expresiones culturales locales y apoyo logístico a festivales	%	Valor obtenido
1	001 DE 2019	EJEUCION DE LAS ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO QUE COMPONEN LOS ITEMS DEL PROYECTO DE INVERSiÓN DENOMINADO: APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y CULTURALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL	695.589.707 488,64 SMMLV	No se le asiste razón al proponente, toda vez que el requisito solicitado para el criterio de evaluación es claro y preciso, se asignara puntaje a la experiencia que demuestre apoyo logístico a festivales, criterio	supera el 500% el presupuesto oficial	0

		ANIVERSARIO 469 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		definido a consideración del objeto del presente proceso. Por estas razones no se le asiste razón al proponente y se mantiene la calificación de cero (0) puntos		

1.1.5. Personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar (35 puntos)

Teniendo en cuenta el perfil solicitado en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar este factor a través de certificado de vecindad emitido por la autoridad competente.

Personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar	Puntos	Total Puntos
Si el proponente ofrece el perfil solicitados en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de La Paz	**35**	**0**

OBSERVACIONES: El proponente aporta en instancia de subsanación Carta de compromiso de Karolin Vanessa Pinto Hermosilla, subsanando el requisito habilitante, es de aclarar que los criterios evaluables no son susceptibles de subsanaciones, por tal razón se mantiene la calificación de cero (0) puntos.

1.1.6. Mayor Aporte Ofrecido (25 puntos)

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 5% y el 14,9% del PO.	**08**	**08**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	**12**	**12**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9% del PO.	**15**	**15**

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE

La ESAL, ofreció como aporte un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.389.750,00)	12 puntos	CUMPLE
TOTAL	12 PUNTOS	

RESUMEN

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	PUNTOS ASIGNADOS
Experiencia adicional de la ESAL	50	0
Mayor número de personas con domicilio y residencia en el municipio de La Paz Cesar	35	0
Mayor aporte ofrecido ESAL	15	12
TOTAL	**100**	**12**

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
APORTE DEL MUNICIPIO:	$ 44.700.000	CUMPLE
APORTE DE LA ESAL	$ 9.389.750,00	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó la siguiente verificación:

PROPONENTE 1	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
FUNDACION CRESCENDO	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE

	FACTORES DE EVALUACIÓN	**93**

PROPONENTE 2	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CRECIENDO CON CULTURA	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE
	FACTORES DE EVALUACIÓN	**12**

El comité evaluador recomiendo al alcalde del municipio de La Paz, Cesar adjudicar **INVITACIÓN No. 004 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** a la FUNDACION CRESCENDO identificada con Nit 900951259-9, por cumplir con todos los requisitos habilitantes y tener la mayor puntuación de los criterios de evaluación.

Yunis Cecilia Zequeira Sosa
Jefe De Oficina De Cultura, Recreación y Deporte
EVALUADOR TECNICO

Karen Torres Baquero
Jefe De Oficina Jurídica y Contratación Estatal.
EVALUADOR JURIDICO

Proyectó: Leanys Cardenas Charrys
Abogada contratista